Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

MONTE PATRIA, 04 de Abril de 2014.

VISTOS :

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6º de la Ley Nº18.883,Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.

Se adjunta solicitud de la funcionaria Srta. MARISOL ROBLEDO ARACENA y certificado de Nacimiento.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

DECRETO ALCALDICIO Nº ___3893___/

1.- **RECONÓZCASE,** a la funcionaria Srta. MARISOL ROBLEDO ARACENA, **R.U.T:** 12.572.545-7, Grado 16º, Planta Contrata, la asignación familiar de su hijo:

- **MARIEL ALESANDRA RIVERA ROBLEDO,** R.U.T.: 19.301.585-9, a contar del mes de Marzo del 2014, hasta el 31 de Diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE (S)